En sesión celebrada el día 16 de abril de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades de recursos materiales y humanos de los centros públicos que escolarizan a los alumnos de incorporación tardía y con necesidades educativas específicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación la siguiente moción:

Exposición de motivos

Los datos recogidos en el informe del Consejo Escolar-Junta Superior de Educación de Navarra del curso 2016-2017 y la realidad de los centros educativos en modelo A y G evidencian la elevada tasa de alumnos con necesidades educativas especiales.

En el caso de la escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios, según modalidad lingüística, titularidad y sexo en el curso 2016-2017, los datos son muy esclarecedores de la situación actual.

Analizando el alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar (17.379 alumnos), se comprueba que prácticamente el 93,34% de dichos alumnos están escolarizados en modelo A y G. De ellos el 75,70% (13.156 alumnos) en centros públicos.

Dicho alumnado se concentra fundamentalmente en centros públicos de modelo en castellano de Pamplona (7.154 alumnos), Tudela y la Ribera (3.023 alumnos), Tafalla-Marcilla (1.594 alumnos), Estalla-San Adrián (1.580).

Esta situación se da también en la escolarización de alumnado que presenta necesidades educativas especiales y alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

Dos han sido los ejemplos que se han tratado en el presente curso escolar en el Parlamento de Navarra sobre necesidades para cubrir la situación educativa y pedagógica de centros públicos. El Colegio Público “Francisco Arbeloa” de Azagra con dos aulas de Primero de Primaria con 26 y 27 alumnos por clase y con la mayor parte de los alumnos con necesidades educativas, de origen extranjero y de minorías socioeconómicamente desfavorecidas, y el Colegio Público de Educación Especial “Torre Monreal” de Tudela con incorporación tardía de varios alumnos que han modificado considerablemente las necesidades docentes y humanas previstas antes de comenzar el curso escolar.

Sin embargo, el Departamento de Educación no ha cubierto convenientemente dichas necesidades ni ha atendido la petición realizada por la Comisión de Educación del Parlamento.

El sistema educativo navarro para no dejar de ser equitativo y garantizar la igualdad de oportunidades debe tomar las medidas oportunas también en el momento que se dan las situaciones antes descritas y no escatimar recursos.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra rechaza la postura de los responsables del Departamento de Educación de no desdoblar las dos aulas de primero de Educación Primaria en el colegio público “Francisco Arbeloa” de Azagra que superan la ratio de 25 alumnos por aula y que cuentan mayoritariamente con alumnos de origen extranjero, necesidades educativas y pertenecientes a familias socioeconómicamente desfavorecidas.

2. El Parlamento de Navarra rechaza la postura de los responsables del Departamento de Educación de no cubrir las necesidades reales del colegio público “Torre Monreal” de Tudela tras la escolarización de cuatro alumnos de incorporación tardía.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a cubrir, de manera inmediata y real, las necesidades de recursos materiales y humanos de los centros públicos que escolarizan prácticamente en su totalidad a los alumnos de incorporación tardía y en su mayoría a los alumnos con necesidades educativas específicas.

Corella, 9 de abril de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras